MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1096

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL LOTE N° 30 DEL LLAMADO MOPC N° 02/2016 "CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL" - ID N° 304.346.

Asunción, 29 de junio de 2016

VISTO: La Nota UOC Nº 3904/2016 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la suscripción de la Resolución que aprueba el RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL LOTE Nº 30 DEL LLAMADO MOPC Nº 02/2016 "CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL" - ID N° 304.346; y

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el acto de recepción y apertura de sobres se llevo a cabo el día 02 de marzo de 2016.

Que, como resultado de la reevaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 28 de junio de 2016, en el que recomienda declaración desierta del Lote Nº 30 de la contratación en cuestión

Que, el artículo 30 de la citada ley reza: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (...) b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO [illegible] VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1096

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA REEVALUACIÓN DEL LOTE N° 30 DEL LLAMADO MOPC N° 02/2016 "CONTRATACION POR EXCEPCIÓN PARA CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE CAMINOS NO PAVIMENTADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL" - ID N° 304.346.

Art. 1°.- Declarar desierto el **Lote N° 30 del Llamado MOPC N° 02/2016 "Contratación por Excepción para contratación de firmas constructoras para el mejoramiento de la transitabilidad de caminos no pavimentados en varios Departamentos de la Región Oriental" - ID N° 304.346**, en virtud a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO [illegible] DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC